

SALIDA	JUNTA DE ANDALUCÍA
	Consejería de Educación y Deporte
	14002923 - Maimónides
	Fecha: 28/02/2021 13:38:25

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE  
I.E.S. Maimónides

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2021/2022 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.**

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2021/2022, se informa lo siguiente:

**Alumnado adscrito a este Centro**

Está adscrito a este Centro, para cursar 1º de E.S.O., el alumnado procedente de los centros C.E.I.P. Caballeros de Santiago - 14001487, C.E.I.P. López Diéguez - 14001566, C.E.I.P. San Lorenzo - 14001864, C.D.P. Espinar - 14002212, C.E.I.P. Alfonso Churruca - 14001751 y C.E.I.P. Pedagogo García Navarro - 14007891. Los tres primeros no están adscritos a ningún otro centro, y en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 21/2020, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte ha establecido que se reserven 142 plazas para el alumnado procedente de los centros adscritos, de las que 24 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Caballeros de Santiago - 14001487, 39 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. López Diéguez - 14001566, 58 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. San Lorenzo - 14001864, 14 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.D.P. Espinar - 14002212, 6 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Alfonso Churruca - 14001751 y 1 plaza lo será para el alumnado procedente del C.E.I.P. Pedagogo García Navarro - 14007891.

Está adscrito a este Centro, para cursar 3º de E.S.O., el alumnado procedente de los centros C.E.I.P. Elena Luque - 14004877 y C.E.I.P. Duque de Rivas - 14001517. El primero, no está adscrito a ningún otro centro, y en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 21/2020, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte ha establecido que se reserven 7 plazas para el alumnado procedente de los centros adscritos, de las que 4 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Elena Luque - 14004877 y 3 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Duque de Rivas - 14001517.

Está adscrito a este Centro para cursar 1º de Bachillerato, el alumnado procedente del centro I.E.S. Rafael de la Hoz - 14002261. El primero no está adscrito a ningún otro, y en consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 6 del Decreto 21/2020, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro. Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte ha establecido que se reserven 18 plazas para la modalidad de Ciencias y 19 plazas para la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce), de las que, en la modalidad de Ciencias, 18 plazas están reservadas para el alumnado procedente de I.E.S. Rafael de la Hoz - 14002261 y en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce), 19 plazas están reservadas para el alumnado procedente de I.E.S. Rafael de la Hoz - 14002261.

**Información General**

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación y Deporte y en Tablón de anuncios y Página web del centro de este centro, en horario de 9:00 a 14:00, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes



VERIFICACIÓN	8P77Kyrtv2BfZT/pl2uObzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/4
MACÍAS RODRÍGUEZ, SILVIA	Coord. 8H, 8E Nº.Ref: 0078749		28/02/2021 13:38:25
COPÉ GIL, DIEGO ÁNGEL	Coord. 2B, 2D Nº.Ref: 0071102		01/03/2021 20:13:09



Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

Cód.Centro: 14002923

Fecha generación: 28/02/2021 13:33:11

públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

### Plazas vacantes ofertadas

**Enseñanza:** Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	120	37	142	0
2º de E.S.O.	150	150	0	0
3º de E.S.O.	120	142	7	0
4º de E.S.O.	120	122	0	0

**Enseñanza:** Bachillerato

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Bachillerato (Ciencias)	70	53	18	0
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))	70	54	19	0
2º de Bachillerato (Ciencias)	53	60	0	0
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))	53	63	0	0

### Servicios complementarios

Para el curso escolar 2021/2022 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

- Actividades extraescolares.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera de horario estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro.

En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.



SALIDA	JUNTA DE ANDALUCÍA
	Consejería de Educación y Deporte
	14002923 - Maimónides
	Fecha: 28/02/2021 13:38:25

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE  
I.E.S. Maimónides

### Servicio complementario de transporte escolar

Para el curso 2021/2022, este Centro está autorizado como centro receptor del servicio complementario de transporte escolar, siendo las paradas autorizadas las que figuran en el correspondiente Anexo.

### Observaciones

Si una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el alumnado estimado para el curso de primero de bachillerato es inferior a diez, no se procederá a la matriculación hasta que no sea expresamente autorizada por la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte.

En Córdoba, a 28 de febrero de 2021

V.ºB.º El Director.

La Secretaria.

Fdo.:Copé Gil, Diego Ángel.

Fdo.:Macías Rodríguez, Silvia.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

Cód.Centro: 14002923

Fecha generación: 28/02/2021 13:33:11



VERIFICACIÓN	8P77Kyrtv2BfZT/pl2uObzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/4
MACÍAS RODRÍGUEZ, SILVIA Coord. 8H, 8E Nº.Ref: 0078749			28/02/2021 13:38:25
COPÉ GIL, DIEGO ÁNGEL Coord. 2B, 2D Nº.Ref: 0071102			01/03/2021 20:13:09

SALIDA	JUNTA DE ANDALUCÍA
	Consejería de Educación y Deporte
	14002923 - Maimónides
	28/02/2021 13:38:25

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE  
I.E.S. Maimónides

## CENTRO RECEPTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 2021/2022 - TRANSPORTE ORDINARIO-

**14002923 - I.E.S. Maimónides**  
Córdoba  
Córdoba

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

**Relación de paradas asociadas al centro:**

**Niveles de enseñanza asociados**

*Infantil*  
*Primaria*  
*Secundaria*  
*Bachillerato*  
*C.F.G.M.*  
*C.F.G.S.*  
*G.M.A.P.D.*  
*G.S.A.P.D.*  
*F.P.B.*

- Santa Cruz - Avenida 1º de Mayo \*

		X	X						
--	--	---	---	--	--	--	--	--	--

\* Parada autorizada de forma PROVISIONAL, pendiente de Informe de Viabilidad por el Ayuntamiento.

Cód.Centro: 14002923

Fecha generación: 28/02/2021 13:33:11



VERIFICACIÓN	8P77Kyrtv2BfZT/pl2uObzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/4
	MACÍAS RODRÍGUEZ, SILVIA Coord. 8H, 8E Nº.Ref: 0078749		28/02/2021 13:38:25
	COPÉ GIL, DIEGO ÁNGEL Coord. 2B, 2D Nº.Ref: 0071102		01/03/2021 20:13:09